

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO PUBLICACION CONCURSO PUBLICO PROFESIONAL SECPLAN
 Fecha de Pago 19/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13371	18/07/2011	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :881

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		30,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,000
Totales		30,000	30,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero